



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION Y APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL - TRÁMTE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0553"

AUTO No. 010-DE 2022

(16 SEP 2022)

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION Y APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL - TRÁMTE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0553

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día 16 de diciembre del 2021, el señor **ARMANDO ESCOBAR CASTRO**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.186.593** de Cajicá, y matricula profesional **A25031999-79186593 CPNAA**, como apoderado, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD MODIFICACIÓN Y APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, bajo el número **25126-0-21-0553**, respecto del predio denominado "**LOTE 1**" ubicado en la **CARRERA 4A No. 4B 28/36/42**, identificado con matrícula inmobiliaria No. **176-183134** y código catastral **01-00-00-00-0135-0012-0-00-00-0000** de propiedad de **JOSÉ DEL CARMEN CASTRO NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. **3.267.063** de Zipaquirá.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015 señala: "*El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada*".

Que el día **05 de SEPTIEMBRE de 2022** con radicado SYSMAN No. 202208143 el señor **ARMANDO ESCOBAR CASTRO**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.186.593** de Cajicá, y matricula profesional **A25031999-79186593 CPNAA**, como apoderado, radica ante este despacho un oficio donde se solicita lo que se describe a continuación: "*no continuar con el trámite del proyecto de la referencia a nombre del señor JOSE DEL CARMEN CASTRO. Por lo anterior solicito la devolución de los documentos respectivos*".

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, Parágrafo: "*El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso*".

En merto de los anterior, la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,

DISPONE

PRIMERO: Ordénese emitir copia íntegra del trámite administrativo expediente 25126-0-21-0553 previo a la devolución de documentos.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION Y APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL – TRÁMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0553"

SEGUNDO: Ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo Solicitud de licencia de construcción, obra nueva, bajo el número 25126-0-21-0553:

- Folios: treinta y un (31)
 1. Cédula de ciudadanía del titular. JOSE DEL CARMEN CASTRO NIETO (1 folio)
 2. Certificado de Tradición (2 folios)
 3. Certificado Catastral No. 1531-816062-90071-3473851 (1 folio)
 4. Copia de impuesto predial (1 folio)
 5. Plano localización predio (1 folio)
 6. Copia de Escritura Pública No. 434 de 28 de mayo de 2019 (16 folios)
 7. Declaración Juramentada (1 folio)
 8. Copia de la Resolución – Licencia de Construcción No. 0602 de 2010. (2 folios)
 9. Copia planos de la Resolución – Licencia de Construcción No. 0602 de 2010. (3 folios)
 10. Copia Cédula de Ciudadanía del solicitante. ARMANDO ESCOBAR CASTRO (1 folio)
 11. Copia Tarjeta profesional Arquitecto (1 folio)
 12. Certificado Consejo Profesional Nacional de Arquitectura. (1 folio)
- Planos: dos (02) arquitectónicos – Licencia de Construcción 885 de 1987

PARÁGRAFO: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por la Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que, de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra.

Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del autor.

TERCERO: Notifíquese este acto administrativo en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020.

CUARTO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cajicá a los.....

16 SEP 2022

ARQ. JULIETH ANDREA MUÑOZ LÓPEZ
Directora de Desarrollo Territorial

Proyectó: Julian Mejía Morales – Arquitecto Contratista.
Revisó: César Leonardo Garzón Castiblanco - Abogado Contratista.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqr@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





Daniel Montaña Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO N° 010 - 2022 / EXPEDIENTE 21-0553

1 mensaje

Daniel Montaña Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>

16 de septiembre de 2022, 14:51

Para: Armando Escobar Castro <arquing110@gmail.com>

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Cesar Augusto Cruz Gonzalez <secplaneacion@cajica.gov.co>, Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar la AUTO **No. 009- 2022 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, " Por la cual se ordena **devolución de documentos**, proferida dentro del trámite administrativo No. **25126-0-21-0553**, la cual se adjunta.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de los Planos y la Resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Daniel Montaña Nieto
Contratista
Secretaria de Planeacion
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (571) 8837353



AUTO 010 RAD 21-0553.pdf
932K

